Resolución de adjudicación

A la vista del contenido del expediente, de la Propuesta de la Mesa de Contratación, de lo dispuesto en el articulo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y, de conformidad con lo dispuesto en el punto primero del acuerdo del Consejo Rector de la Agencia, de 15 de diciembre de 2020, de modificación del acuerdo de supresión de la Comisión Ejecutiva y Delegación de competencias en la Dirección Gerencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 246, de 23 de diciembre de 2020),

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de servicios denominado “Soporte de asistencia técnica de sistemas para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía 2026-2028 (GAA0120/OSV0)” a la entidad “FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.”, con CIF núm. A-28472819, con un plazo de duración de treinta y seis meses (36), o bien, hasta agotar las horas de servicio contratadas y, por un importe de OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (80.232,48€), IVA excluido, al resultar su oferta la más ventajosa (puntuación global de 99,75), en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, cuyo informe está publicado en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y, de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, ambos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

Tercero.- Disponer la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP, indicando los recursos que procedan contra la misma.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Director Gerente
José María Rivera Zafra

JOSE MARIA RIVERA ZAFRA		30/01/2026 14:32:55	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2vv0P7yt5g8YY9G0PsC8p4sXt	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	